



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5779

BUENOS AIRES, 06 SEP 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-011421-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (Sucursal Lujan de Cuyo).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmaceutica Señora MARIANA VALERO GIL, Matricula Provincial Nro.3135, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE

*MVC*



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5779

ARGENTINA S.A., con domicilio sito en Dársena Noroeste S/N entre Calles N° 1 y 2, Parque Industrial Perdriel, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, a partir del 20 de Mayo de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIELA DEL CARMEN SALAS VILLEGAS, Matricula Provincial Nro.2552, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en articulo precedente, a partir del 20 de Mayo de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011421-13-0

DISPOSICION N°:

5779

sch

*sch*

*Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.